



Asunto:Exportación de paltas a China

Fecha:Mon, 14 Jul 2014 14:08:06 -0400

De:Roberto Antonio Tapia Soto <roberto.tapia@sag.gob.cl>

Para:"stecnico@camaraaduanera.cl" <stecnico@camaraaduanera.cl>

CC:Roberto Antonio Tapia Soto <roberto.tapia@sag.gob.cl>

Estimados/as,

En relación con la exportación de paltas a China, adjunto a este correo encontrarán copia de la Circular 474/2014, la cual establece la fecha para la inscripción de huertos y packing de dicha especie en el sistema de Registro Agrícola (Link: <http://sra.sag.gob.cl/>). Les recuerdo que dicha información será utilizada para obtener los listados de los participantes a enviar a dicho país.

Adicionalmente, se adjunta documento con lineamientos para la implementación del protocolo inicializado. Sin perjuicio de lo anterior, se recuerda que las exportaciones a China solamente podrán iniciarse una vez que finalice la visita que oficiales de dicho país realicen en Chile, en forma previa al inicio de las exportaciones.

En virtud de lo anterior, les agradeceré distribuir esta información entre sus clientes y asociados interesados en la actividad, a fin de que se realice la inscripción dentro del plazo indicado en la circular adjunta. De antemano muchas gracias.

Saludos cordiales,



Roberto Tapia S.

Ingeniero Agrónomo

Servicio Agrícola y Ganadero

División de Protección Agrícola y Forestal

(56-2) 3451396

www.sag.cl